

27/04/24

27 de abril del 2000. Creación de la figura del Guardia Civil honorario

Contenido

El 27 de abril del 2000 se creó la figura del *Guardia Civil honorario* con el fin de premiar los comportamientos individuales de personas o entidades ajenas al Cuerpo que merezcan el reconocimiento profesional por su apoyo y colaboración desinteresada, permanente y contrastada. Esta distinción se creó en analogía con otros Cuerpos, tanto nacionales como extranjeros de naturaleza semejante al de la Guardia Civil, fruto de las continuas muestras de afecto y solidaridad que viene recibiendo el Instituto.

Concretamente, la Orden General número 9, de 27 de abril de 2000, de creación de la figura del *Guardia Civil honorario*, en su artículo 1º señala: "Se crea la figura de Guardia Civil honorario para premiar en personas o entidades méritos extraordinarios contraídos por la realización de servicios, trabajos o estudios directamente vinculados con la Guardia Civil, así como por una trayectoria de dedicación y colaboración intachables con la Institución."

La propuesta del nombramiento de la persona o personas en las que puedan concurrir las circunstancias descritas se realiza por los jefes de Zona y Comandancia. En caso de considerar la misma procedente, su nombramiento será firmado por la persona titular de la Dirección General de la Guardia y el acto de entrega será revestido del carácter solemne que tan alta distinción supone, tanto para la Institución como para el interesado.

El nombramiento llevará consigo la entrega de una tarjeta identificativa, además de un diploma acreditativo y el emblema de solapa.

En la relación de guardias civiles honorarios destaca, entre otros, el rey don Felipe, quien recibió tan distinguido reconocimiento en diciembre de 2007, siendo aún Príncipe de Asturias.

Emblema de solapa